ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:	No. **202647**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA, EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A MEJORAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REALIZAN EN EL MISMO, COMO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ Y OCHO MILLONES QUINIENTO MIL PESOS **($ 18.500.000,00**) M/CTE
VIGENCIA	**HASTA EL TREINTA UNO (31) DE MAYO DE 2026**
PLAZO DE EJECUCION:	LOS DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DE MAYO DEL 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE OBANDO
NIT:	891.900.902-3
DOMICILIO:	CARRERA 1 CALLE 3 ESQUINA EDIFICIO MUNICIPAL
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
C.C. No.	1.113.592.785 DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	**MOHAMED DUQUE GARCIA**
C.C. No.	**CC: 6.283.592 DEL CAIRO VALLE**
DOMICILIO:	CARRERA 8 No 12 -185 – CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y CIUDADANA

En el Municipio de Obando - Valle del Cauca, **a los Diez Y Nueve (19) días del mes de JUNIO** del año 2026, nos reunimos. El Secretarío de Seguridad y convivencia ciudadana y los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato No. 2**02647**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado de manera anticipada.

b) La presente liquidación se sustenta en el contrato en mención, en cumplimiento Art. 60 Ley 80/1.993 y Art. 11 Ley 1150/2007, encontrándose vigente el plazo para la respectiva liquidación.

c) El contratista cumplió con las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Interventor ó Supervisor.

d) El municipio cancelo el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en el contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	$ 18.500.000
Valor adicional del contrato:	$ 0
	==========
Valor total del contrato:	$ 18.500.000
Valor total de pago	$ 18.500.000
Valor final a pagar:	$ 0
Saldo a favor	$ 0

CONSTANCIA:

Para proceder a liquidar el contrato fueron analizados los siguientes documentos:

1. Contrato principal y contratos adicionales para establecer el valor total del contrato.
2. Acta de prorroga o contrato adicional de plazo para verificar el plazo total de ejecución del contrato.
3. Actas de modificación suscritas durante la ejecución del contrato, sobre ACLARACIONES AL CONTRATO, SUSPENSIONES, REINICIO, REAJUSTES DE PRECIOS, CAMBIO DE OBRAS O BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS, Etc.
4. Actas de pago parciales para confrontar el valor total pagado al contratista ó certificaciones de satisfactoria ejecución del contrato, que se expidieron como soporte de cada pago.
5. Acta de recibo donde consta los servicios recibidos.

ACUERDOS:

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan:

1º Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas e informe expedido por el Interventor(a) o Supervisor(a).

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (SALUD, RIESGOS PROFESIONALES Y PENSION), y aportes PARAFISCALES a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º La parte renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

6º El contratista se declara conforme con los saldos resultantes en la liquidación de la presente acta.

En constancia de lo anterior es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión.

Contratante,

DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO
Alcalde.

El Contratista,

MOHAMED DUQUE GARCÌA
CC 6.283.592

El supervisor:

AMAYER DE JESUS MARQUEZ LOPEZ
Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia Ciudadana